

4.3.2015

A8-0023/8

Enmienda 8

Marie-Christine Vergiat, Javier Couso, Patrick Le Hyaric, Paloma López, Marina, Albiol, Angela Vallina, Lidia Senra, Kostantinos Chrysogonos, Sofia Sakorafa,
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0023/2015

Pier Antonio Panzeri

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

Propuesta de Resolución

Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Hace hincapié en el derecho inalienable de los pueblos a la autodeterminación sin interferencia exterior en la vida política, económica y social de terceros países; alerta de nuevo a la Unión y a sus Estados miembros contra cualquier instrumentalización de la cuestión de los derechos humanos, ya que perjudicaría a su credibilidad;

Or. fr

4.3.2015

A8-0023/9

Enmienda 9

Marie-Christine Vergiat, Javier Couso, Patrick Le Hyaric, Paloma López, Marina, Albiol, Angela Vallina, Lidia Senra, Kostantinos Chrysogonos, Sofia Sakorafa,
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0023/2015

Pier Antonio Panzeri

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

Propuesta de Resolución

Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Reconoce que la actual crisis sistémica tiene un impacto social dramático para los ciudadanos tanto dentro como fuera de la Unión Europea; constata que los diversos planes de austeridad adoptados por la Unión Europea y por otras instituciones internacionales, como el FMI, han supuesto un menoscabo, entre otros, de las libertades civiles y los derechos sociales y democráticos y han provocado un notable deterioro de las condiciones de vida, especialmente de los más débiles y vulnerables;

Or. fr

Enmienda 10

Marie-Christine Vergiat, Javier Couso, Patrick Le Hyaric, Paloma López, Marina, Albiol, Angela Vallina, Lidia Senra, Kostantinos Chrysogonos, Sofia Sakorafa,
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe**A8-0023/2015****Pier Antonio Panzeri**

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

Propuesta de Resolución**Apartado 106***Propuesta de Resolución*

106. Pide a la Comisión y al SEAE que adopten iniciativas consistentes para mejorar el acceso a la justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos vinculadas a operaciones comerciales fuera de la UE; insiste, asimismo, en la necesidad de establecer medidas coercitivas eficaces para sancionar a las empresas culpables de violar los derechos humanos e indemnizar a las víctimas de dichas violaciones;

Enmienda

106. Pide a la Comisión y al SEAE que adopten iniciativas consistentes para mejorar el acceso a la justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos vinculadas a operaciones comerciales fuera de la UE, ***sobre todo en materia de medio ambiente, de acaparamiento de tierras y de extracción de recursos naturales***; insiste, asimismo, en la necesidad de establecer medidas coercitivas eficaces para sancionar a las empresas culpables de violar los derechos humanos e indemnizar a las víctimas de dichas violaciones; ***insta a la Comisión a que tome, en particular, las medidas pertinentes contra las empresas europeas que no concedan una indemnización adecuada a las víctimas de accidentes de los que sean directa o indirectamente responsables***;

Or. fr

Enmienda 11

Marie-Christine Vergiat, Javier Couso, Patrick Le Hyaric, Paloma López, Marina, Albiol, Angela Vallina, Lidia Senra, Kostantinos Chrysogonos, Sofia Sakorafa,
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe**A8-0023/2015****Pier Antonio Panzeri**

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

Propuesta de Resolución**Apartado 117***Propuesta de Resolución*

117. Expresa su preocupación por la difusión y proliferación de las tecnologías de control, de vigilancia, de censura y de filtrado, que representan una amenaza creciente para los defensores de los derechos humanos y la democracia en los países autocráticos y plantean, además, cuestiones preocupantes en relación con el derecho a la intimidad en los países democráticos, incluso cuando se utilizan con el pretexto de objetivos legítimos, como la lucha contra el terrorismo la seguridad del Estado y el cumplimiento de la ley;

Enmienda

117. Expresa su preocupación por la difusión y proliferación de las tecnologías de control, de vigilancia, de censura y de filtrado, que representan una amenaza creciente para los defensores de los derechos humanos y la democracia en los países autocráticos y plantean, además, cuestiones preocupantes en relación con el derecho a la intimidad en los países democráticos, incluso cuando se utilizan con el pretexto de objetivos legítimos, como la lucha contra el terrorismo la seguridad del Estado y el cumplimiento de la ley; ***constata que estas políticas conducen a una creciente represión de los activistas de derechos humanos, de los periodistas y, más en general, de los agentes de la sociedad civil mediante un control cada vez más generalizado de la población sin que se haya demostrado la eficacia de las mismas; lamenta los proyectos de acuerdos relativos al registro de nombres de los pasajeros (PNR) entre la Unión Europea y terceros países que no cumplen la normativa europea en materia de protección de datos personales;***

Or. fr

4.3.2015

A8-0023/12

Enmienda 12

Marie-Christine Vergiat, Javier Couso, Patrick Le Hyaric, Paloma López, Marina, Albiol, Angela Vallina, Lidia Senra, Kostantinos Chrysogonos, Sofia Sakorafa,
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0023/2015

Pier Antonio Panzeri

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

Propuesta de Resolución

Apartado 117 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

117 bis. Considera que el clima de impunidad que rodea al programa de la CIA ha permitido que las políticas de lucha contra el terrorismo de la UE y los EE.UU. sigan vulnerando los derechos fundamentales, como han puesto de manifiesto más adelante las actividades de espionaje masivo efectuadas por el programa de vigilancia de la Agencia de Seguridad Nacional estadounidense; pide la suspensión inmediata de las negociaciones relativas a la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión con los Estados Unidos y de todos los acuerdos de cooperación con este país en materia de lucha contra el terrorismo en tanto no se garanticen los derechos de los ciudadanos europeos;

Or. fr

4.3.2015

A8-0023/13

Enmienda 13

Marie-Christine Vergiat, Javier Couso, Patrick Le Hyaric, Paloma López, Marina, Albiol, Angela Vallina, Lidia Senra, Kostantinos Chrysogonos, Sofia Sakorafa,
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0023/2015

Pier Antonio Panzeri

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

Propuesta de Resolución

Apartado 135 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

135 bis. Considera que la violencia contra las mujeres se manifiesta también de forma psicológica mediante la presencia de una relación de dominio en la sociedad y la difusión de imágenes degradantes de la mujer; destaca que el papel que desempeñan la Comisión y los Estados miembros en este ámbito, tanto dentro como fuera de la Unión Europea, debe centrarse en la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres, ya sea física, psicológica, social o económica, sin olvidar la promoción de una educación no sexista de los niños y las niñas a la edad más temprana posible ni la lucha contra los estereotipos de género;

Or. fr

4.3.2015

A8-0023/14

Enmienda 14

Marie-Christine Vergiat, Javier Couso, Patrick Le Hyaric, Paloma López, Marina, Albiol, Angela Vallina, Lidia Senra, Kostantinos Chrysogonos, Sofia Sakorafa,
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0023/2015

Pier Antonio Panzeri

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

Propuesta de Resolución

Apartado 183 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

183 bis. Condena firmemente la incapacidad demostrada por la Unión Europea, sus Estados miembros y sus países socios a la hora de garantizar el derecho de asilo y el rescate en el mar; denuncia los acuerdos de readmisión, especialmente en la medida en que su conclusión condiciona la celebración de otros acuerdos con terceros países, incluidos los acuerdos de desarrollo; considera que estas políticas de migración revelan la existencia de prejuicios con respecto a las poblaciones de los países del sur; pide que se liberalice la política de visados con respecto a los nacionales de países del sur y, en especial, de los países en proceso de transición democrática, como Túnez, y que se apliquen políticas de reasentamiento en el conjunto de los Estados miembros;

Or. fr

4.3.2015

A8-0023/15

Enmienda 15

Marie-Christine Vergiat, Javier Couso, Patrick Le Hyaric, Paloma López, Marina, Albiol, Angela Vallina, Lidia Senra, Kostantinos Chrysogonos, Sofia Sakorafa,
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0023/2015

Pier Antonio Panzeri

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

Propuesta de Resolución

Apartado 193 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

193 bis. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que concedan una prioridad absoluta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tanto en sus políticas internas como en sus relaciones con terceros países; destaca que, con el fin de alcanzar estos objetivos —especialmente en materia de erradicación de la pobreza, de acceso a la educación para todos y de igualdad de género—, es indispensable la creación y la consolidación de servicios públicos accesibles para todos;

Or. fr

Enmienda 16

Marie-Christine Vergiat, Javier Couso, Patrick Le Hyaric, Paloma López, Marina, Albiol, Angela Vallina, Lidia Senra, Kostantinos Chrysogonos, Sofia Sakorafa,
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0023/2015

Pier Antonio Panzeri

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

Propuesta de Resolución**Apartado 183***Propuesta de Resolución**Enmienda*

183. Denuncia el dramático número de muertes en el mar Mediterráneo, que la Organización Internacional para las Migraciones ha estimado en su informe «Fatal Journeys» en 3 000 durante 2013, lo que convierte a este mar en la región más letal del mundo para la migración irregular; está sumamente preocupado por las informaciones sobre las violaciones de los derechos humanos de que son víctimas los migrantes y los solicitantes de asilo en su camino hacia la UE; ***pide a la Unión y a sus Estados miembros que cooperen con las Naciones Unidas, los mecanismos regionales, los gobiernos y las ONG para dar respuesta a estos problemas; hace hincapié en la urgente necesidad de elaborar políticas más firmes, más solidarias y más integradas a escala de la UE para abordar los apremiantes problemas relativos a los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo en consonancia con el Derecho internacional en materia de derechos humanos y dignidad humana, y pide a la UE que introduzca un sistema común de asilo europeo y que garantice normas comunes efectivas para los procedimientos de recepción en toda la***

183. Denuncia el dramático número de muertes en el mar Mediterráneo, que la Organización Internacional para las Migraciones ha estimado en su informe «Fatal Journeys» en 3 000 durante 2013, lo que convierte a este mar en la región más letal del mundo para la migración irregular; está sumamente preocupado por las informaciones sobre las violaciones de los derechos humanos de que son víctimas los migrantes y los solicitantes de asilo en su camino hacia la UE; ***insta a la UE y a sus Estados miembros a que adopten finalmente las medidas necesarias con el fin de ayudar a los migrantes en situación de peligro en el mar y a que pongan fin al actual desastre humanitario; recuerda a la UE y a sus Estados miembros sus obligaciones internacionales en materia de búsqueda y rescate en el mar; destaca, a este respecto, la necesidad de respetar el principio de no devolución en aguas europeas e internacionales, como confirma el Tribunal Europeo de Derechos Humanos; recuerda el compromiso de la Comisión de adoptar un enfoque europeo verdaderamente global en su política de migración mediante la formulación de propuestas dirigidas a***

Unión, a fin de proteger a los menores no acompañados y a las personas más vulnerables; pide a la VP/HR, al comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía y al SEAE que aumenten la cooperación y un reparto equitativo de los costes entre los Estados miembros, incluido el acogimiento y reasentamiento de los refugiados y la contribución a los servicios de búsqueda y rescate para ayudar a los migrantes en peligro en el mar en su intento por llegar a las costas de la UE; recuerda, a este respecto, la necesidad de respetar el principio de no devolución en aguas europeas e internacionales, tal y como sostiene el Tribunal Europeo de Derechos Humanos; recuerda el compromiso de la Comisión de desarrollar cauces legales adecuados para la migración; pide, por tanto, a los Estados miembros la plena aplicación del recientemente adoptado paquete de la UE sobre la política común en materia de asilo y la legislación común sobre migración; pide a los Estados miembros que participen en los programas de reasentamiento y que intensifiquen el desarrollo de los programas regionales de protección en las zonas más afectadas; subraya la necesidad de atajar las causas de la migración ilegal desde la raíz; alienta al SEAE y a los Estados miembros a prestar una atención particular a los países de origen de la trata y el tráfico de personas, a los países de tránsito y de destino; pide a la VP/HR y a los Estados miembros que sigan reforzando la dimensión exterior de la Unión, trabajando conjuntamente con los países de origen y de tránsito, incluidos los países socios de la UE, en particular en la zona del Mediterráneo, planteando sistemáticamente estas preocupaciones en los diálogos políticos con los países en cuestión y en las declaraciones públicas, e impulsando la cooperación con estos países al más alto nivel, con objeto de dismantelar las redes

desarrollar medios seguros y legales para obtener protección en Europa; destaca la importancia que reviste la introducción de visados humanitarios tan pronto como sea posible, así como el desarrollo de nuevos procedimientos que regulen la migración legal, de forma que no se empuje a seres humanos a arriesgar sus vidas para alcanzar Europa; destaca la urgente necesidad de elaborar políticas más solidarias a escala de la Unión y de los Estados miembros; pide, por tanto, a los Estados miembros la plena aplicación del recientemente adoptado paquete de la UE sobre la política común en materia de asilo y la legislación común sobre migración; pide a la Comisión que aliente a los Estados Miembros a participar más activamente en los programas de reasentamiento; se opone firmemente a que la lucha contra el tráfico de personas y la introducción ilegal de seres humanos se utilicen como moneda de cambio en las negociaciones entre la Unión, los Estados miembros y terceros países; recuerda que la cooperación no debe llevarse a cabo a expensas del derecho efectivo de los hombres, las mujeres y los niños a refugiarse en la UE ni puede contribuir a la vulneración de los derechos humanos de los migrantes y los solicitantes de asilo; expresa, en este sentido, su profunda preocupación por el refuerzo de la colaboración con terceros países, y en particular con los países del Cuerno de África como parte del proceso de Jartum;

*ilegales utilizadas para el tráfico de
migrantes y luchar contra las mafias que
se benefician del tráfico y contrabando de
seres humanos;*

Or. fr